



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 10 de octubre de 2024.

ORDEN PARTICULAR N° 543....

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 27 de setiembre de 2024, que hace referencia a la Licitación Pública Nacional N° 06/2024 "Adquisición de Remolcador para Aeronaves", con Registro ID N° 452004 y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2024 "Adquisición de Remolcador para Aeronaves", con Registro ID N° 452004, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Que, la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en el CAPITULO VIII "Evaluación de Ofertas y Resultado de la Contratación en los Procedimientos Convencionales de Licitación", artículo 55 Adjudicación, dispone: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente"*.

Que, el mismo cuerpo legal en su artículo 59 Administrador del Contrato, establece: *"Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos"*.

Que, el Decreto N° 2264/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", SECCION 4, en sus artículos 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82, establece el procedimiento para llevar a cabo la evaluación de las Ofertas.

Que, así mismo, el artículo 102 del mencionado Decreto dispone: *"Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
ORDENA:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación Pública Nacional N° 06/2024 "Adquisición de Remolcador para Aeronaves", con Registro ID N° 452004; para el Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, a favor de la siguiente empresa:

- **Razón Social / Nombre:** MEGA SERVICE S.R.L.
- **Nombre de Fantasía:** MEGA SERVICE S.R.L.
- **RUC:** 80017477-1





COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación Orden Particular N° 543/2024.-

- **Representante Legal:** CARLOS CESAR QUIÑONEZ BENITEZ, LUZ MARILDA FERNANDEZ DE MARECO, MARIO MARECO BENITEZ, MYRIAN ROSSANA VAZQUEZ LOPEZ
- **Monto Adjudicado:** Gs. 1.115.000.000 (Guaraníes Mil ciento quince millones).

MONTO TOTAL ADJUDICADO en la Licitación Pública Nacional N° 06/2024 "Adquisición de Remolcador para Aeronaves", con Registro ID N° 452004, es de Gs. 1.115.000.000 (Guaraníes Mil ciento quince millones)

- 2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, TCnel DCEM TELLY ELENO VEGA NÚÑEZ y al Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Cap JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.
- 3°. Designese como Administrador del presente Contrato, al Cap AVL EDER GAMARRA BRITZ - Jefe DAF de la IBA.
- 4°. Se adjunta a la presente Orden el Cuadro de Adjudicación.
- 5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.




GRAL DEL AIRE JULIO RUBEN FULLAONDO CÉSPEDES
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
Licitación: 452004 - ADQUISICION DE REMOLCADOR PARA AERONAVES

							MEGA SERVICE S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	24101513-001	Remolcador para Aeronaves	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	1.115.000.000,00	1.115.000.000	marca: EAGLE fabricante: TRONAIR INC. procedencia: USA
								1.115.000.000	

VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES
SA AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN